

BX874
.A4
C3
1905
c.1



1080026419

CARTA PASTORAL

en que el Ilmo.
y Rmo. Señor Arzobispo
de Méjico,

DR. D. PROSPERO MARIA ALARCON

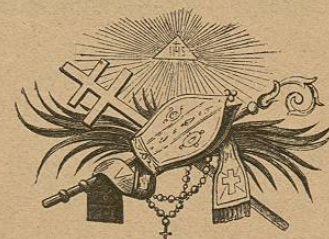
Y SANCHEZ DE LA BARQUERA,

MANDA A SUS DIOCESANOS CUMPLIR

LA CARTA ENCICLICA DEL SUMO PONTIFICE PIO X

SOBRE LA

ENSEÑANZA DE LA DOCTRINA CRISTIANA.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Teller

MEJICO.

Capilla Alfonso
Biblioteca Universitaria

IMPRENTA DE LA SANTA CRUZ

Calle del Correo Mayor núm. 8.

1905.

FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLER
40976

BX874

.A4

CB

1905



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



Nos, el Doctor D. Próspero María Alarcón
y Sánchez de la Barquera, por la gracia
de Dios y de la Santa Sede Apostólica,
Arzobispo de Méjico:

Al muy Ilustre y V. Señor Dean y Cabildo de nuestra Santa
Iglesia Catedral; al muy ilustre y V. Señor Abad y Cabildo
de la Basílica de Santa María de Guadalupe; al V. Clero se-
cular y regular, y á todos los demás fieles de este Arzobis-
pado, salud, paz y bendición en nuestro Señor Jesucristo.

Venerables hermanos é hijos nuestros muy amados:

SI todos los actos de la Santa Sede Apostólica, si
todas cuantas palabras emanan de los autorizados
labios del Pastor Universal de las almas, han sido siem-
pre para Nos de respeto altísimo y de incondicional
acatamiento, porque en la augusta persona del Vicario
de Cristo vemos y escuchamos al infalible guía que con
segura mano nos conduce por el camino de la verdad y
del bien; seanos permitido decir que, en esta vez, al
vibrar en nuestros oídos la sagrada palabra del Sobera-
no Pontífice, cuando hemos leído, queremos decir, la
carta encíclica en que nuestro Santísimo Padre Pio,

003774

felizmente reinante, nos muestra la necesidad urgentísima de restablecer, difundir y perpetuar la enseñanza de la doctrina cristiana y los medios eficaces y seguros de grabarla indeleble en los fieles, hemos vivamente experimentado no sólo los sentimientos de profunda veneración y de rendida obediencia que le debemos, sí que también los de muy grata satisfacción y personal complacencia; pues, por lo mismo que abundamos en las ideas y ardientes deseos del Supremo Jefe de la Iglesia, desde que la Providencia divina puso en nuestras débiles manos el cayado pastoral de esta porción del rebaño de Jesucristo, hemos consagrado nuestro especial empeño á la instrucción religiosa de nuestros amados diocesanos, en particular de la niñez y la juventud, íntimamente penetrados de que éste, y no otro, es el medio por el cual hemos de salvar á la sociedad de los gravísimos males que la aquejan y del abismo en que pretenden arrojarla los implacables enemigos de Dios y de su Iglesia.

De lo íntimo de nuestro corazón elevamos al Señor Omnipotente las más rendidas gracias, porque así se ha dignado iluminar nuestros pasos con la fulgente luz que á torrentes irradia de las bellísimas y oportunas palabras del Doctor universal, y nos atrevemos á enviar nuestras humildes pero fervientes y sinceras congratulaciones al digno sucesor del Príncipe de los Apóstoles y del preclaro León XIII, á nuestro muy amado Padre Pío X, por su preciosa carta que acaba de dirigir al Orbe católico y que damos á conocer en seguida á nuestros diocesanos.

PIO PAPA X.

A nuestros Venerables Hermanos los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y Ordinarios que están en paz y comunión con la Sede Apostólica.

Venerables Hermanos: salud y bendición apostólica.

Por inescrutables designios de Dios y no obstante Nuestra pequeñez, hemos sido elevados al cargo de supremo pastor del rebaño universal de Jesucristo, en una época á la verdad extremadamente dolorosa y difícil, porque de tiempo atrás el enemigo circuye á ese rebaño y le tiende lazos con astucia tal, y tal perfidia, que ahora más que nunca parece cumplirse la predicción del Apóstol á los ancianos de la iglesia de Efeso: *Se que.....os han de asaltar lobos voraces que destruirán el rebaño.* (1)

Todos los que sienten celo por la gloria de Dios inquietan los motivos y causas de donde procede este daño infligido á la religión; y como quiera que cada cual asigna diferentes, diferentes son también los medios que proponen para defender y restablecer el reinado de Dios en la tierra. Por lo que á Nos toca, Venerables Hermanos, sin desechar esos medios, nos adherimos más bien á quienes juzgan que el presente decaimiento y la casi imbecilidad de los ánimos, no menos que los males que de allí se originan, nacen principalmente de la ignorancia de las cosas divinas; lo cual está conforme con lo que Dios mismo declaró por su profeta Oseas:..... *No hay conocimiento de Dios en la tierra; la maldición y la mentira y el homicidio, y el robo y el adulterio lo han inundado todo y una maldad alcanza á*

(1) Act. XX, 29.

otra, por cuya causa se cubrirá de luto la tierra y desfallecerán todos sus moradores (1).

En efecto, harto fundadas son, por desgracia, estas quejas, ahora que existe en el pueblo cristiano crecido número de personas que ignoran por completo las verdades necesarias para conseguir la eterna salvación; y al decir pueblo cristiano, no aludimos solamente á las clases inferiores, á las que no pocas veces sirve de excusa el hallarse sujetas á patronos ó amos crueles, que apenas les dejan tiempo para ocuparse de sus propios intereses, sino, y principalmente, nos referimos á aquellos que, sin carecer de talento y cultura, descuelan por su erudición profana; mas, en lo que respecta á la religión, viven en tan grande abandono é ignorancia, que es difícil decir cuán densas sean las tinieblas que les envuelven, y lo que todavía es más doloroso, la funesta tranquilidad en que yacen! Por lo cual, nunca piensan en Dios Autor y Gobernador de todas las cosas, ni en las enseñanzas de la fe cristiana; ignoran la encarnación del Divino Verbo, la redención del género humano, la gracia, principal auxilio para alcanzar la gloria; el augusto sacrificio y los sacramentos, con los cuales conseguimos y conservamos la gracia.

Por no conocer la malicia ni la fealdad del pecado, descuidan evitarlo y descargarse de él, por lo que llegan al último momento de su vida en condiciones tales, que el sacerdote, para no dejarlos sin esperanza alguna de salvación, se ve obligado á emplear los últimos instantes de aquella vida en enseñarles sumariamente la religión, en vez de consagrarlos, como sobre todo convendría, á que hicieran actos de amor de Dios; sino es que, como suele acontecer, el moribundo sea tan en extremo ignorante, que juzgue inútil el trabajo del sacerdote y muera sin desagraciar á Dios; y así, con sobrada razón, Nuestro predecesor Benedicto XIV escribió: *Aseguramos que la mayor parte de los*

(1) Os. IV, 1 SS.

condenados á las penas eternas padecen su perpetua desgracia por haber ignorado los misterios de la fe que indispensablemente se deben saber y creer para ser contados entre los elegidos (1).

Siendo esto así, Venerables Hermanos, ¿qué hay de admirable en que la corrupción y depravación de las costumbres sea tan crecida y aumente de día en día, no sólo en las naciones bárbaras, sino aun en las que llevan el nombre de cristianas? El Apóstol San Pablo, en su carta á los de Efeso, decía: *Que la fornicación y toda impureza ó avaricia ni se miente siquiera entre vosotros, como conviene á los Santos, ni palabras torpes, ni truhanerías. (2)*

Y por el contrario, estableció como fundamento de la santidad y del pudor que refrena las pasiones, el conocimiento de las cosas divinas. *Cuidad, pues, Hermanos, de camimar con gran circunspección, no como necios sino como prudentes..... Por tanto no seáis indiscretos sino atentos sobre cuál es la voluntad de Dios. (3)*

Y con razón; pues la voluntad humana apenas conserva un resto de aquel amor á la honestidad y rectitud que le fué impreso por Dios y con el cual era impulsada al bien, no encubierto sino manifiesto. Depravada por la caída original y casi olvidada de Dios, su criador, dirige todos sus afectos á amar la vanidad y buscar la mentira; voluntad que, descarriada y ciega por las malas pasiones, necesita de un guía que le muestre el camino para volver á la senda de la justicia, de la cual tristemente se apartó. Y ese guía, sin necesidad de buscarlo en otra parte, pues la naturaleza se lo ofrece, es la propia razón; la cual, si no va acompañada de la luz, su hermana, á saber, del conocimiento de las cosas divinas, acontecerá que un ciego conduce á otro ciego y ambos caerán en el hoyo. El Santo Rey David, glorificando á Dios por esta luz de

(1) Instit. XXVI, 18.

(2) Ephes. v. 3 S.

(3) Ephes. v. 15 SS.

la verdad que había grabado en el alma humana, decía: *Impresa está, Señor, sobre nosotros la luz de tu rostro* (1): é indica el efecto de esta participación de la luz, con las siguientes palabras: *Tú has infundido la alegría en mi corazón*; alegría con la cual se ensancha nuestro espíritu y corre por la senda de los preceptos divinos.

Notoria es la claridad de este asunto, porque la doctrina cristiana nos hace conocer á Dios y á lo que llamamos sus infinitas perfecciones más profundamente de lo que pueden inquirir las fuerzas naturales. Y en qué manera? Mandándonos al mismo tiempo adorar á Dios con la fe que se refiere al entendimiento, con la esperanza que mira á la voluntad y con la caridad que gobierna al corazón, por donde todo el hombre queda sujeto al Criador y Conservador Supremo.

De igual manera, sólo la doctrina cristiana revela al hombre su eminente dignidad natural, por cuanto le enseña que es hijo del Padre celestial que está en los cielos y hecho á su imagen para vivir con él en eterna felicidad. De esta misma dignidad, y de su conocimiento infiere Jesucristo que los hombres deben amarse mutuamente como hermanos y vivir en la tierra, cual conviene á hijos de la luz, *no en comilonas ni embriagueces, no en deshonestidades y disoluciones, no en contiendas y envidias* (2). Mándanos también ponernos en manos de Dios que es quien cuida de nosotros, socorrer á los pobres, hacer bien á los que nos aborrecen, y preferir los bienes eternos del alma á los precederos del tiempo. Y, sin ocuparnos en detalles, ¿no es la doctrina cristiana la que aconseja y manda al soberbio la humildad, origen de la verdadera gloria? *Cualquiera que se humillare, este será el mayor en el reino del cielo* (3). Esta doctrina celestial nos enseña la prudencia

(1) Ps. IV. 7.

(2) Rom. XIII, 13.

(3) Math. XVIII, 4.

del espíritu con que nos defendemos de la carnal; la justicia para dar á cada uno lo suyo; la fortaleza que nos hace capaces de sufrir todo con constancia por Dios y por la felicidad eterna, y finalmente, la templanza con que amemos la pobreza para ganar el reino de los cielos y aun gloriarnos en la misma cruz, sin hacer aprecio de las humillaciones.

Confesemos, pues, que con la sabiduría cristiana, no sólo nuestro entendimiento adquiere luz para alcanzar la verdad, sino que también la voluntad cobra vigor para elevarse á Dios y unirse á El con la práctica de la virtud.

En modo alguno pretendemos afirmar que la depravación del espíritu y la corrupción de costumbres sean incompatibles con el conocimiento de la religión. Plugiese á Dios que no abundaran tanto los hechos que demuestran lo contrario! Pero si sostenemos que cuando el espíritu se halla envuelto en las tinieblas de supina ignorancia, no puede haber ni recta voluntad ni buenas costumbres; pues si quien ve por donde anda, puede, sin embargo, extraviarse, el que camina á ciegas está ciertamente amenazado de ese peligro; además, mientras no se ha extinguido del todo la luz de la fe, hay esperanza de corregir las costumbres: pero si á su depravación se añade la falta de fe, por la ignorancia, casi no hay remedio y la ruina es inevitable.

Si, pues, de la ignorancia de la religión se derivan tantos y tan graves daños; y por otra parte, la necesidad y utilidad de la instrucción religiosa es tan grande, que no puede cumplir con las obligaciones de cristiano el que la ignore, sólo falta investigar á quién le incumbe salvar de esa perniciosa ignorancia á las almas, é imbuirlas en la ciencia necesaria. Y no cabe duda, Venerables Hermanos, que ese gravísimo deber corresponde á todos los pastores de almas, pues por precepto de Jesucristo están obligados á conocer á las ovejas á ellos confiadas y apacentarlas; pero apacen-

tarlas quiere decir, ante todo, enseñarlas, como lo prometía Dios por Jeremías: *Os daré pastores según mi corazón y os apacentarán en ciencia y en doctrina* (1), por lo que el Apóstol San Pablo decía: *No me envió Cristo á bautizar sino á evangelizar* (2), para hacernos entender que las principales obligaciones de los que, en cualquier grado, están encargados de gobernar la Iglesia, son las de instruir á los fieles en las cosas sagradas.

Consideramos superfluo demorarnos en demostrar todavía más la excelencia de este ministerio y lo grato que es delante de Dios; pues que si el Señor estima, ciertamente, la piedad que nos hace aliviar las miserias de los pobres, ¿quién podrá negar que deben serle muy más aceptos el celo y trabajo por medio de los cuales reciben las inteligencias la enseñanza y advertencias que se refieren, no á las necesidades pasajeras del cuerpo, sino á los bienes eternos del alma? Ninguna cosa, por tanto, puede ser mejor admitida ni más digna de la aprobación de nuestro Señor Jesucristo, salvador de las almas; quien de sí mismo dijo por boca de Isaías: *Me ha enviado á evangelizar á los pobres* (3).

Aquí interesa, Venerables Hermanos, hacer entender claramente á los sacerdotes, é insistir en que no hay para cada uno de ellos obligación mayor ni más estrecha; porque, ¿quién se atreverá á negar que en todo sacerdote han de correr parejas la ciencia y la santidad de la vida? *Los labios del sacerdote guardarán la ciencia* (4). En efecto, la Iglesia severamente la exige en los que deben ser elevados al sacerdocio. Por qué? Porque el pueblo cristiano espera de ellos la enseñanza de la ley divina, y Dios los destina á difundirla: *De su boca se ha de aprender la ley: porque él es el ángel del Señor de los ejércitos* (5).

He aquí por qué el Obispo, en la sagrada ordena-

- (1) Ier. III, 15.
- (2) I. Cor. I 17.
- (3) Luc. IV, 18.
- (4) Malach. II, 7.
- (5) Ib.

ción, cuando se dirige á los que aspiran al sacerdocio, les dice: *Que vuestra doctrina sea remedio espiritual para el pueblo de Dios: los cooperadores de nuestro orden sean previsores á fin de que, meditando sobre su ley día y noche, crean lo que hayan leído y enseñen lo que hayan creído* (1).

Y si no hay un solo sacerdote á quien no incumban esos deberes, qué diremos de los que, investidos del nombre y del poder de pastores, están encargados, por su misma dignidad, y aun como por cierto pacto, á dirigir las almas? He aquí por qué deben ser elevados á pastores y doctores aquellos á quienes Jesucristo ha concedido que no sean pequeñuelos que vacilan y son arrebatados por todo viento de doctrina á la maldad humana, sino que, practicando la verdad con caridad, crezcan de todas maneras en Jesucristo, su cabeza (2).

El santo Concilio de Trento, por esto mismo, al tratar de los párrocos, estableció, como primero y principal oficio de ellos, enseñar al pueblo cristiano (3), y les manda que durante el año, al menos en los domingos y demás días festivos, enseñen al pueblo la religión, y en tiempo de adviento y de cuaresma, lo hagan diariamente, ó á lo menos tres veces por semana; y agregó, que, por sí ó por otros, están obligados los párrocos á instruir á los niños en las verdades de fe, los domingos y demás días festivos y les enseñen á obedecer á Dios y á sus padres. En cuanto á la administración de los sacramentos manda que, con palabras sencillas y claras instruyan á los que han de recibirlos, acerca de la eficacia y valor de los mismos sacramentos.

Nuestro predecesor Benedicto XIV, en la constitución *Etsi minime*, reasumió y precisó aun más distintamente esas disposiciones del Santo Concilio, con estas palabras: *Dos principalísimas obligaciones impuso á los pastores de las almas el Concilio de Trento: la una es que*

- (1) Pontif. Rom.
- (2) Ephes. IV, 14, 15.
- (3) Sess. V, cap. 2 de ref.; Sess. XXII, cap. 8; Sess. XXIV, cap. 4 et 7 de ref.